



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/15616

12/06/2020

38312

**AUTOR/A:** ALMODÓBAR BARCELÓ, Agustín (GP); GARCÉS SANAGUSTÍN, Mario (GP); MONTESINOS DE MIGUEL, Macarena (GP); SÁNCHEZ PÉREZ, César (GP)

#### RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala que el Gobierno, a través del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana y AENA, cuenta en este centro con los efectivos necesarios en el colectivo de Medicina Aeroportuaria, tanto Médicos como ATS, para dar cumpliendo en todo momento a las exigencias en materia de atención sanitaria establecidas normativamente, con independencia de las dos bajas de Técnicos de Medicina Aeroportuaria-ATS que se han producido en el aeropuerto.

A este respecto, cabe indicar que antes de producirse las bajas mencionadas, la dotación de Técnicos de Medicina Aeroportuaria-ATS estaba por encima de los requisitos establecidos, con presencia de efectivos de esta ocupación durante todo el horario operativo del aeropuerto y, por tanto, también en las horas de baja intensidad de tráfico.

Esta circunstancia, unida a la importante caída de tráfico que ha supuesto una reducción de las operaciones en torno al 99%, motivada por la crisis sanitaria del COVID- 19, ha provocado que en los últimos meses las horas valle sean predominantes en el horario operativo del aeropuerto, no siendo necesaria la cobertura de las últimas bajas producidas en este colectivo.

Madrid, 10 de agosto de 2020